



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

13.1

Fusagasugá, 2019- 04- 24.

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ
Jefe de Compras
Universidad de Cundinamarca

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Corrección Financiera y Adm...
Dirección de Bienes y Ser...
Oficina de Compras

RECIBIDO
26 ABR 2019

Fecha

Hora

Fir

3:28pm

Jung

N° Fol. -3-

6 Tomos.

Asunto: CONCEPTO TÉCNICO Y REVISIÓN ARITMÉTICA

Respetado doctora,

En atención al oficio con fecha 09 de abril de 2019, comedidamente me permito presentar el concepto técnico y revisión aritmética de las propuestas presentadas al proceso "PROGRAMA DE AUDITORÍA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2015, DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL DECRETO 1072 DE 2015, LIBRO 2, PARTE 2, TÍTULO 4, CAPÍTULO 6 EN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL BASADO EN LA NORMA ISO 14001:2015 EN LA SECCIONAL DE GIRARDOT Y LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

CONCEPTO TÉCNICO

1. CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN – CONCALIDAD SAS

| ASPECTOS TÉCNICOS | CONCEPTO |
|---|------------|
| Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Carta de compromiso de dedicación por cada profesional propuesto de la auditoria en Sitio, suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia | NO CUMPLE* |

***Nota:**

- No se presenta Copia de la tarjeta o matricula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). La Licenciada en Biología requiere tarjeta profesional expedida por el CPB (Consejo Profesional

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

de Biología), conforme a lo reglamentado en la Ley 22 de 1984 artículo 4 y exigidos en la presente solicitud de cotización en el numeral 12.1, literal c), numeral 4.

2. ENLACE CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LTDA.

| ASPECTOS TÉCNICOS | CONCEPTO |
|---|----------|
| Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Carta de compromiso de dedicación por cada profesional propuesto de la auditoria en Sitio, suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia | CUMPLE |

3. ENVIROMENTAL SERVICES SGQSST SAS

| ASPECTOS TÉCNICOS | CONCEPTO |
|---|------------|
| Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Carta de compromiso de dedicación por cada profesional propuesto de la auditoria en Sitio, suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia | NO CUMPLE* |

***Nota:**

- Auditora propuesta para auditar el Decreto 1072, no adjunta certificado como Auditor Interno en SGSST, OHSAS 18001:2007 o ISO 45001:2018, exigidos en el numeral 4.1.2.

4. ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORÍA SAS

| ASPECTOS TÉCNICOS | CONCEPTO |
|--|----------|
| Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |
| Carta de compromiso de dedicación por cada profesional propuesto de la auditoria en Sitio, suscrita por el Representante Legal | CUMPLE |

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Hoja de Vida de los perfiles a participar, con toda la documentación que soporte la debida formación académica y de experiencia

NO CUMPLE*

***Nota:**

- Se presenta observación por parte del oferente indicando la no pertinencia del argumento expresado en la observación técnica. Sin embargo, es de aclarar que dentro de la solicitud de cotización modificada (*la cual se encuentra publicada en la página web de la Universidad desde el día 4 de Abril de 2019 y que obedeció a las observaciones iniciales presentadas por los oferentes*), se encuentra un cuadro donde reposa la observación a que hacía referencia la experiencia del auditor, como consta en la siguiente imagen:

| PARA ACREDITAR EXPERIENCIA DEL PERFIL | |
|---------------------------------------|---|
| 7 | <p>Se debe acreditar mediante certificación laboral en donde se especifique:</p> <p>a) Nombre o razón social del contratante. b) Nombre o razón social del contratista c) Objeto del Contrato y/o Funciones u obligaciones desempeñadas d) Fecha de iniciación y de terminación del contrato o plazo del contrato (Día, mes y año) e) Dirección y teléfono del contratante f) Firma de la persona que suscribe la certificación, quien debe estar debidamente facultada para expedir la misma. g) En el evento que la certificación no incluya la fecha final de la prestación del servicio, pero se indique en la misma certificación: "actualmente presta el servicio" se asumirá como fecha de finalización, la fecha de expedición de la certificación, siempre y cuando este con el formato DIA/MES/ANO. h) Las certificaciones que no especifiquen el formato DIA/MES/ANO no se tomarán en cuenta para ser verificadas.</p> <p>Nota N° 01: Para el caso de que la certificación de experiencia del perfil solicitado se certifique por el mismo proponente, se deberá anexar copia de los contratos en donde tuvo participación como auditor</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: La Universidad podrá validar la información y dejara constancia de ello</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.</p> <p>El proponente puede acreditar la formación académica en Colombia con la presentación del diploma, acta de grado o los certificados de terminación de materias expedidos por el centro educativo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional. El proponente puede acreditar la formación académica adquirida en el exterior con (i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación – CINE o, (ii) la convalidación correspondiente.</p> |

Dado que el oferente toma como referencia para su observación, lo consignado en la NOTA ACLARATORIA N° 02 y no adjunta lo solicitado en la observación planteada inicialmente, se considera como NO CUMPLE, ya que se presenta certificación del oferente avalando la experiencia del auditor en el folio 107, pero no se anexan los contratos donde el auditor tuvo participación, exigidos en el numeral 12.1, literal c), numeral 7 – NOTA N° 1.



CRITERIOS TÉCNICOS PONDERABLES

1. ENLACE CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LTDA.

| CRITERIOS TÉCNICOS PONDERABLES | CRITERIOS PONDERABLES | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|--|----------------|
| | Educación Adicional del Equipo Auditor | 50 |
| Experiencia Adicional del o los Auditores líderes | 50 | |
| TOTAL | | 100 |

| CRITERIO (Educación adicional del Equipo Auditor) | PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER | FOLIOS |
|---|--------------------------|---|
| Se otorgará al proponente que certifique mayor cantidad acumulada de miembros del equipo auditor que superen el nivel mínimo de educación posgradual exigido y/o miembros que certifiquen educación posgradual adicional a la exigida relacionada con el objeto del presente proceso. | 50 | 107-108 344 381 |
| CRITERIO Experiencia Adicional del o los Auditores líderes | PUNTAJE MÁXIMO A OBTENER | FOLIOS |
| Se otorgara al proponente que certifique mayor experiencia acumulada adicional del o los auditores líderes, en auditorías de los sistemas (independientes o combinadas) de Gestión HSEQ | 50 | 141, 157, 158, 164 247, 248, 258, 261-265 TOMO II 20, 22, 24, 25, 27-29, 33 |

REVISIÓN ARITMÉTICA

1. ENLACE CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LTDA.

| VALOR ANTES DE IVA | IVA | VALOR COTIZACIÓN | CONCEPTO |
|--------------------|-----------------|------------------|----------|
| \$ 50.228.000,00 | \$ 9.543.320,00 | \$ 59.771.320,00 | CUMPLE |

Posterior a la revisión aritmética, se evidencia que los precios del mercado presentados por el proponente se ajustan al valor global del CDP 564 del 20-03-2019 por valor de **\$ 62.201.991,00**.



UDEDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

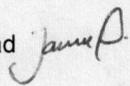
ADOr001-V6

Teniendo en cuenta el cuadro comparativo que se realizó, el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Bien, Servicio u Obra, especificaciones técnicas adicionales, criterios técnicos ponderables y el valor de la cotización de la propuesta me permito informar lo siguiente:

- La propuesta presentada por ENLACE CONSULTORES EN GESTIÓN EMPRESARIAL LTDA. **CUMPLE** con las características y aspectos técnicos solicitados por la Institución y se encuentra dentro de los precios del mercado establecidos para este tipo de bien.

Cordialmente,

EDUARDO ORTIZ GONZÁLEZ
Director de Planeación Institucional (F.A.)
Universidad de Cundinamarca

Vo.Bo: Jaime Elder Acosta Ramírez – Coordinador Oficina de Calidad 

Transcriptor: Hernán Darío González Molina

13.1- 46.17